



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00298-00 <small>Aju</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA – CON RECONVENCION
DEMANDANTE	JAIRO RAFAEL ENCINALES LEON
DEMANDADO	MARIA CAROLINA CONTRERA ENCINALES

En el presente proceso verbal, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, MP. Pablo José Álvarez Cáez mediante providencia de 25-noviembre de 2022, **RESOLVIÓ:** **PRIMERO. CONFIRMAR** *la sentencia adiada 23 de noviembre de 2021 proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería – Córdoba, dentro del PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, radicado bajo el No. 23 001 31 03 004 2019 00298 Folio 453, promovido por JAIRO RAFAEL ENCINALES LEON contra MARIA CAROLINA CONTRERAS ENCINALES, pero exclusivamente por las razones expuestas en la parte considerativa de este fallo. SEGUNDO. Sin costas en esta instancia.* ” (...)

Así las cosas, es menester obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

En virtud de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

SEGUNDO: Por secretaría, liquidense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a028450ee653d5d6e248de77d251dc6bad250fb05c2309f1925fe18275fac744**

Documento generado en 19/12/2022 03:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>